

El plan de apoyo a la inclusión, es un instrumento de gestión sustentado en la Ley 20.845 y tiene como propósito efectuar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

2025



**Colegio
Adventista**

L A S E R E N A

Parcela 14 vegas sur La Serena, provincia del Elqui – Teléfono: 990002209

www.cadelse.educacionadventista.com

Índice

1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN.....	Pág.2
2. ESCUELA INCLUSIVA.....	Pág.3
3. OBJETIVOS Y EJES DE PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.....	Pág.4
4. ACCIONES.....	Pág.5

1. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

La Ley N° 20.845 establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que impartan niveles educativos desde educación parvulario hasta educación media, deben diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión para sus estudiantes. El objetivo principal de este plan es fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, eliminando mecanismos de discriminación y promoviendo relaciones inclusivas dentro de los establecimientos.

El Plan de Apoyo a la Inclusión es una herramienta clave para poder recoger información sobre las trayectorias escolares de los estudiantes y analizar la implementación de prácticas de inclusión y exclusión en los establecimientos educacionales.

El Colegio Adventista La Serena está avanzando hacia una escuela más inclusiva, desarrollando prácticas inclusivas en las aulas y con el profesorado para construir una mejor comunidad educativa. Esto implica implementar políticas que promuevan la inclusión, establecer una cultura y valores adecuados, y adoptar prácticas que fomenten un entorno de aprendizaje inclusivo, autónomo y de calidad. Este plan de apoyo a la inclusión, forma parte del Plan de mejoramiento educativo (PME).

Nuestro establecimiento acoge a niños con necesidades educativas especiales (NEE) de diversa índole, asegurando que todos tengan acceso a una educación de calidad, al igual que sus compañeros. Para apoyar a estos estudiantes y facilitar su integración en el aula común, el colegio cuenta con un equipo multidisciplinario especializado. Psicólogas, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional y educadoras diferenciales trabajan directamente con los estudiantes con NEE, sus profesores y apoderados, proporcionando una atención integral y personalizada.

RBD	565-7
COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO	COLEGIO ADVENTISTA LA SERENA
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	EDUCACIÓN PARVULARIA EDUCACIÓN BÁSICA

	EDUCACIÓN MEDIA
COMUNA	LA SERENA
REGIÓN	COQUIMBO

2. ESCUELA INCLUSIVA

Una escuela inclusiva es aquella que acepta, reconoce y valora la singularidad de todos los niños, niñas y jóvenes, permitiéndoles participar junto a sus compañeros, profesores y la comunidad educativa.

Los niños con discapacidades pueden enfrentar dificultades en el sistema educativo, y el enfoque inclusivo sugiere que estas dificultades no se deben únicamente a las discapacidades del estudiante, sino también a las barreras que el propio sistema educativo crea. La meta es identificar y eliminar estas barreras, adaptando las escuelas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los alumnos.

¿QUE IMPLICA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA?

- Considerar a las personas como ciudadanos y no enfocarse únicamente en sus discapacidades.
- Creer en los estudiantes como individuos en evolución, reconociendo el valor intrínseco de cada persona.
- Promover la inclusión como opuesto a la exclusión, generando entornos comprensibles, seguros y amables.
- Educar para una vida de calidad, mejorando el crecimiento personal y adaptando el contexto para facilitar una mayor participación social.
- Personalizar la enseñanza, ofreciendo a cada estudiante lo que necesita para aprender, desarrollando competencias en lugar de corregir debilidades, respetando los ritmos personales e intereses.

- Preparar para la participación en la comunidad, enseñando habilidades que les permitan integrarse en la sociedad y utilizando el entorno urbano como espacio de aprendizaje.
- Establecer canales de colaboración con las familias, escuchando sus opiniones, llegando a consensos y fortaleciendo su capacidad de toma de decisiones.

3. OBJETIVOS Y EJES DE PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2024

OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar una comunidad educativa inclusiva mediante la eliminación de barreras que generan exclusión, promoviendo el respeto, la participación y la equidad, y fortaleciendo una cultura inclusiva a través de acciones alineadas con el proyecto educativo institucional, garantizando el acceso y la continuidad de los aprendizajes para todos los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Garantizar una gestión institucional y pedagógica inclusiva que potencie el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, atendiendo sus talentos, intereses y necesidades específicas.
- 1.2 Revisar y actualizar los protocolos, normativas e instrumentos institucionales para asegurar que sean equitativos, ajustados a derecho y libres de cualquier forma de discriminación.
- 1.3 Valorar la diversidad en la comunidad educativa mediante el análisis de su composición, características y trayectorias escolares, asegurando respuestas adaptadas a sus necesidades.

EJES DE PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

1. Bienestar y armonía en la comunidad educativa.
2. Consolidación y mejora de los aprendizajes.
3. Compromiso con la asistencia y fortalecimiento del vínculo escolar.

4. ACCIONES

1ª Acción	Base de datos de la comunidad educativa	
	Obtención de datos estadísticos sobre la composición de la comunidad educativa.	
Objetivo:	Valorar la diversidad en la comunidad educativa mediante el análisis de su composición, características y trayectorias escolares, asegurando respuestas adaptadas a sus necesidades.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Inspectora General (Encargada de SIGE)	
Recursos para la implementación	Registro digital libro de clases (LIRMI), fichas de Matrícula y registro de matrícula.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP y GENERAL	
Medios de verificación	Registro de matrícula. Fichas de matrícula (SIGE). Diagnóstico DIA.	

2ª Acción	Construyendo una Comunidad Escolar Inclusiva	
	La comunidad educativa participa en charlas y conversatorios enfocados en prácticas inclusivas, apoyo socioemocional, prevención del acoso escolar y estrategias para atender la diversidad.	
Objetivo:	Promover la sensibilización de la comunidad educativa mediante charlas y diálogos reflexivos, fomentando actitudes positivas que favorezcan una educación inclusiva y equitativa.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Profesionales PIE y equipo de convivencia escolar.	
Recursos para la implementación	Profesionales de PIE y equipo de convivencia escolar.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP /PIE	
Medios de verificación	Registro de asistencia Presentación PPT	

	Fotografías Actas de consejo de profesores.
--	--

3ª Acción	Revisión y mejora del reglamento interno y protocolos de actuación. Se involucra a la comunidad educativa en el análisis y actualización de normativas y procedimientos institucionales.	
Objetivo:	Garantizar que el Reglamento Interno refleje principios de inclusión y equidad, ajustando normas de convivencia, medidas pedagógicas, sanciones y protocolos a la legislación vigente, e incorporando prácticas que promuevan relaciones respetuosas y una cultura escolar inclusiva.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Encargada de Convivencia Escolar.	
Recursos para la implementación	Reglamentos y protocolos, documentos con normativa vigente, indicaciones de Fundación SANDERS DE GROOT y equipos de trabajo.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Documentos actualizados Listado de asistencia. Actas de consejo de profesores. Fotografías.	

4ª Acción	Intervención Especializada a Cargo del Equipo Multiprofesional (PIE)	
Objetivo:	Evaluar y atender las necesidades individuales de cada estudiante, brindando una respuesta adecuada a la diversidad de aprendizajes, con especial atención a las necesidades educativas especiales y a los desafíos emergentes en el contexto actual.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Equipo Pedagógico (Jefes de UTP, evaluadora y Coordinadora PIE)	
Recursos para la implementación	Profesionales y docentes diferenciales PIE, aulas de recursos, sala de la calma, computadores, impresoras y material didáctico-concreto.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP-PIE	
Medios de verificación	Pauta de observación directa DOCENTE de derivación para evaluación.	

	Listado de resultados de diagnósticos estudiantes NEET/NEEP Libro de Registro de Planificación y Evaluación de actividades del curso (PIE)
--	---

5° Acción	Trabajo Colaborativo Docentes y asistentes de la educación disponen de un espacio definido en su horario para coordinar y trabajar de manera conjunta	
Objetivo:	Fomentar una planificación colaborativa y sistemática, permitiendo que el equipo de aula aborde semanalmente las necesidades de cada curso, implemente estrategias de co-enseñanza y garantice una educación accesible e inclusiva para todos los estudiantes.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Jefes de UTP y Coordinadora PIE	
Recursos para la implementación	Profesionales y docentes diferenciales, docentes de aula, registro de planificaciones en libro LIRMI.	
Programa con el que se financia las acciones	PIE	
Medios de verificación	Registro de implementación de trabajo colaborativo en libro LIRMI. Registro de docentes con horas asignadas por subvención PIE.	

6° Acción	Diseño de Planificación Diversificada Los equipos de aula elaboran y ejecutan planificaciones adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.	
Objetivo:	Aplicar estrategias de enseñanza diversificadas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a experiencias educativas flexibles y equitativas.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Evaluadora	
Recursos para la implementación	Planificaciones docentes, computador, internet, equipo de docentes y asistentes de la educación, equipo PIE.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP-PIE	
Medios de verificación	Planificaciones en plataforma LIRMI. PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) Adecuaciones de acceso (diversificación).	

7° Acción	Espacios de Desarrollo Integral Los estudiantes fortalecen su crecimiento personal y social al participar en actividades dentro de los planes de Formación Ciudadana, Taller de huerto, Orientación (plan de sexualidad), Convivencia Escolar y Vida Saludable.	
Objetivo:	Promover el desarrollo integral de los estudiantes, dotándolos de herramientas para una convivencia basada en el respeto, la inclusión y el bienestar común.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Encargados de planes.	
Recursos para la implementación	Material fungible, recursos de jardinería, revista mis amigos, revista de plan sexual, espacio de sociedad de menores y coordinación con redes externas.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de actividades. Registro de asistencia. Fotografías.	

8° Acción	Desarrollo de Talleres extra programáticos fomentando talentos y vocaciones estudiantiles.	
Objetivo:	Desarrollar talleres extra programáticos alineados con los intereses, habilidades y talentos de los estudiantes, promoviendo así la participación activa.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Jefes técnicos enseñanza básica y media.	
Recursos para la implementación	Docentes que imparten talleres, estudiantes, implementos deportivos, instrumentos musicales, hojas de oficio, impresora y computadoras.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Bitácoras SEP de docentes Planificación de talleres. Nómina de estudiantes. Registro audiovisual.	

9° Acción	Fomentando la Participación y la Vida Democrática Creación de espacios inclusivos que fortalezcan la participación activa de toda la comunidad educativa.
------------------	---

Objetivo:	Impulsar la participación y el ejercicio de la vida democrática dentro de la comunidad escolar a través de instancias como el Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes, el Centro de Padres y Apoderados, el Consejo de Profesores, el Equipo de Gestión, así como en actos y celebraciones institucionales.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Director	
Recursos para la implementación	Registro de actas, registro de asistencia y fotografías. Implementación de ornamentación.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Registro de actas y de asistencia. Registro audiovisual.	

10ª Acción	Fomento de Habilidades Socioemocionales en la Comunidad Escolar	
Objetivo:	Reforzar el bienestar emocional y la salud mental, promover una convivencia escolar positiva y reducir la violencia. Crear experiencias de aprendizaje que fortalezcan las competencias socioemocionales de todos los miembros de la comunidad educativa.	
Fechas:	Inicio: Marzo	Término: Diciembre
Responsable:	Encargada de convivencia escolar	
Recursos para la implementación	Semanas de convivencia escolar con temáticas alusivas a las habilidades socioemocionales.	
Programa con el que se financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Programa de actividades y/o semana de convivencia escolar. Fotografías.	